La convocatoria de elecciones paraliza la tramitación de las jubilaciones anticipadas y pone en riesgo la prórroga de los módulos

Pensábamos que por culpa de los precios del gasoil el transporte de mercancías por carretera vivía una tormenta perfecta, pero la anunciada convocatoria de elecciones empeora las cosas para autónomos y conductores profesionales.

El inicio del proceso electoral paraliza la actividad parlamentaria, circunstancia que afecta a todas aquellas iniciativas en tramitación, como es el caso del proyecto de ley con el que se pretendía consolidar la actualización de los precios del transporte en función de la fluctuación del precio de los carburantes.

Por otro lado, preocupa que este parón retrase la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los conductores profesionales, mientras que a los transportistas autónomos les quita la vida el saber qué va a suceder con el sistema de módulos en 2027.

Jubilaciones anticipadas

Tras los informes favorables de la **Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social**, del **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo** y de la **Inspección de Trabajo**, todo parecía listo para sentencia en relación con la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación de los conductores profesionales.

Nadie dudaba que en este escenario el informe de la **Comisión Paritaria de Evaluación** también sería positivo, pero como afirma **Fenadismer** *«este proyecto queda trágicamente aparcado»* por el proceso electoral.

Por el contrario, los representantes de **UGT** y **CCOO** están convencidos de que habrá una decisión al respecto antes del 29 de noviembre. Veremos quién tiene razón.

¿Qué va a suceder con los Módulos?

Se calcula que en el sector del transporte de mercancías por carretera operan más de 30.000 transportistas autónomos que cotizan a través del sistema de Estimación Objetiva o de Módulos, una fórmula fiscal que debería haber desaparecido pero que año tras año es prorrogada de forma transitoria a la espera de una solución definitiva.

Para los transportistas autónomos todos los finales de año son un auténtico calvario a la espera de que el **Ministerio de Hacienda** decida prorrogar -o no- los módulos, pero este 2026 puede ser peor porque las elecciones son el 29 de noviembre y el nuevo Gobierno no tomará posesión al menos hasta enero de 2027.

En este escenario la ampliación del sistema de módulos necesita de una norma con rango de ley y el Gobierno debería tomar una decisión al respecto antes del 29 de noviembre, puesto que a partir de esa fecha se considerará en funciones y poco podrá hacer desde un punto de vista legislativo.

«Si el Gobierno quiere prorrogar el sistema de módulos para 2027 deberá hacerlo antes del 29 de noviembre»

Cotizaciones autónomos para 2027

Este año estaba previsto que el cálculo de las cotizaciones de los trabajadores autónomos a la **Seguridad Social** se hiciera en función de los ingresos reales, una reforma que por falta de acuerdo se retrasó a 2027.

En este sentido la convocatoria electoral impide que pueda llegarse a un acuerdo, así que dicha reforma también quedará aparcada por el momento a la espera de la formación de un nuevo gobierno.

Probablemente, las cotizaciones de los autónomos en 2027 subirán de acuerdo con el IPC, teniendo en cuenta que la cuantía de las mismas se incrementará en al menos un 1% para cumplir con el **Mecanismo de Equidad Intergeneracional.**

Actualización de precios

El **Real Decreto-Ley 9/2026** obliga a la actualización de los precios de los transportes en función de la fluctuación de los precios de los carburantes, pero para que esta norma en trámite acabe teniendo rango de Ley tiene que ser aprobada en el Parlamento. Y no lo ha sido, ni por el momento lo será.

Esto significa que el objetivo de consolidar un marco de estabilidad económica para los transportistas frente al alza continuada del gasóleo queda por el momento en el dique seco y dependiendo del gobierno que salga de las elecciones habrá que ver qué sucede, puesto que los cargadores no están muy a favor de esta medida.

Control de la jornada laboral

La ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**, promovió el nuevo y polémico mecanismo de control de la jornada laboral en el transporte por carretera, una medida que de haber entrado en vigor habría duplicado los controles para los conductores, ya que además del tacógrafo sería necesario un segundo registro de jornada.

Al encontrarse en trámite parlamentario esta norma también queda momentáneamente en suspenso.